

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 003 del 17 de marzo de 2022
Sesión Ordinaria

4. Presentación para aval del programa de Especialización en Salud Mental Comunitaria, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECSAH). (Duración de exposición 30 minutos)
5. Socialización de la Cátedra UNESCO en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (ECJP). (Duración de exposición 30 minutos)
6. Presentación y aprobación de los siguientes acuerdos por los cuales se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Instituto Superior de Educación Rural-ISER, Corporación Educativa al Servicio de la Calidad Amazónica de la Vida CRESCAVI, y el SENA, con los programas de Zootecnia y la Tecnología en Producción Agrícola (RES – 020462) de la UNAD. (ECAPMA) (Duración de exposición 20 minutos)
7. Presentación y aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del Estudiante Marlon Javier Cuesta Ramírez, matriculado en el programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CCAV de Cartagena (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)
8. Presentación y aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del Estudiante Nicolas Guzmán Serna, matriculado en el programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CEAD José Acevedo y Gómez (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)
9. Presentación y aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del Estudiante Carlos Alexis Prieto Prieto, matriculado en el programa de Psicología de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades desde el CEAD de Fusagasugá (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)
10. Presentación y aval de la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente de carrera Carmen Rosa Montes Pulido, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.734.103, adscrita a la ECAPMA. (ECAPMA) (Duración de exposición 10 minutos)
11. Presentación y aval de la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente ocasional Francia Liliana Villegas Ríos, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.084.137, adscrita a la VISAE. (VISAE) (Duración de exposición 10 minutos)
12. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante Alejandra Castillo Fernández (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1078349024, estudiante del programa de Psicología de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH). (Duración de exposición 10 minutos)
13. Correspondencia, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 002 del 15 de febrero de 2022
2. Condiciones del Programa SMC
3. Cátedra UNESCO - Documento de solicitud cátedra UNESCO en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de abril de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

**Acta No. 003 del 17 de marzo de 2022
Sesión Ordinaria**

4.	ECAPMA
4.1.	Acuerdos ECAPMA marzo
4.1.	Certificación acuerdos SENA
5.	Marlon Javier Cuesta Ramírez ECAPMA
5.1.	Informe GIDT
5.2.	Conexiones sospechosas
5.3.	Evidencias ofrecimiento por correo institucional
5.4.	Auto de apertura proceso
5.5.	Correos UNAD
5.6.	Prueba testimonial zoom
5.7.	Fallo en primera instancia
5.8.	Recurso reposición en subsidio de apelación
5.9.	Poder para actuar abogada Betty Rodríguez
5.10.	Imagen solicitud desbloqueo febrero 2021
5.11.	Solicitud cambio de claves
5.12.	Certificado comandante ARC Malpelo
5.13.	Pasaporte
5.14.	Imagen compensar
5.15.	Firmado Auto resolviendo recurso reposición
5.16.	Firmado traslado recurso apelación
5.17.	Fallo segunda instancia
6.	Nicolas Guzmán Serna
6.1.	Reportes
6.2.	Fraudes Académicos
6.3.	Apertura proceso
6.4.	Notificación electrónica
6.5.	Correos UNAD
6.6.	Escrito de descargos
6.7.	Certificación laboral
6.8.	Certificado de inscripción profesional auxiliar
6.9.	Carné laboral
6.10.	Concepto técnico
6.11.	Fallo primera instancia
6.12.	Recurso auto 018 del 2020
6.13.	Poder especial
6.14.	Certificación Consejo de escuela próxima sesión
6.15.	Firmado auto resolviendo recurso reposición
6.16.	Firmado traslado recurso apelación
6.17.	Fallo segunda instancia
6.18.	Firmado traslado recurso de apelación
7.	Carlos Alexis Prieto
7.1.	Caso disciplinario 002 – 2021
7.2.	Fallo segunda instancia
7.3.	Oficio 091 25-02-2022 Recurso de apelación
8.	Comisión al exterior Carmen Rosa Montes Pulido
8.1.	Research visit carta dirigida al decano

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de abril de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 del 17 de marzo de 2022

Sesión Ordinaria

8.2.	Carta
8.3.	Carta invitación U Exeter
8.4.	Formato movilidad completo
8.5.	Cédula
8.6.	Seguro de viaje
8.7.	Carta Universidad Exeter asume costos
8.8.	Pagare
8.9.	Carta de instrucción
8.10.	Acta de compromisos
8.11.	Invitación
8.12.	Acta Comité Investigación 19 de enero 2021
8.13.	Comisión
8.14.	Solicitud movilidad internacional ECAPMA
8.	Docente ocasional Francia Liliana Villegas Ríos
	1. Formato movilidad académica internacional
	2. Resolución comisión
	3. Soportes movilidad
9.	Diploma póstumo Alejandra Castillo Fernández
	1. Acuerdo
	2. Soporte
Próxima sesión ordinaria: 19 de abril de 2022	

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 002 del 15 de febrero de 2022	Secretaría General	17/03/2022
2.	Se avaló la presentación del Programa de Especialización en Psicología de la Salud Mental Comunitaria, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	17/03/2022
3.	Se presentó la Socialización de la Cátedra UNESCO en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).	Secretaría General	17/03/2022
4.	Se aprobaron los siguientes acuerdos de homologación: <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo N° 006 por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Programa Técnico en Cultivos Agrícolas del SENA, al programa de Tecnología en Producción Agrícola (RES - 020462) de la UNAD. Acuerdo N° 007 por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del Programa Técnico en Producción Agropecuaria del SENA, al programa de Tecnología en Producción Agrícola (RES - 020462) de la UNAD. Acuerdo N° 008 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico laboral en agropecuaria y transformación de alimentos de la Corporación educativa al servicio de la calidad amazónica de la vida "CRESCAVI", al programa de Zootecnia de la UNAD. Acuerdo N° 009 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados del Programa Tecnología Agropecuaria del del Instituto Superior de Educación Rural ISER, al programa de Zootecnia de la UNAD. Acuerdo N° 010 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes 	Secretaría General	17/03/2022

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de abril de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 del 17 de marzo de 2022

Sesión Ordinaria

	a los egresados del Programa Tecnología en procesos Agroindustriales del del Instituto Superior de Educación Rural ISER, al programa de Zootecnia de la UNAD.		
5.	Se aprobó el auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del Estudiante Marlon Javier Cuesta Ramírez, matriculado en el programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CCAV de Cartagena.	Secretaría General	17/03/2022
6.	Se aprobó el auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del Estudiante Nicolas Guzmán Serna, matriculado en el programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CEAD José Acevedo y Gómez.	Secretaría General	17/03/2022
7.	Se aprobó el auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del Estudiante Carlos Alexis Prieto Prieto, matriculado en el programa de Psicología de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades desde el CEAD de Fusagasugá.	Secretaría General	17/03/2022
8.	Se avalaron las siguientes comisiones al exterior: <ul style="list-style-type: none"> Se avala el desplazamiento de la docente Carmen Rosa Montes Pulido a la Universidad de Exeter, reino Unido., 24 de marzo al 07 de abril de 2022. Se avala el desplazamiento de la docente ocasional Francia Liliana Villegas Ríos, a la Corporación Centro Internacional de Marketing Territorial para la Educación y el Desarrollo, CIMTED Y El Centro Internacional de Servicios en Educación, Investigación y Desarrollo CISEID – Cancún, México, entre el 23 y el 25 de marzo de 2022, inclusive. 	Secretaría General	17/03/2022
9.	Se aprobó el Acuerdo No. 011 por el cual se otorga un diploma póstumo a un estudiante fallecido de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.	Secretaría General	17/03/2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	<p><u>Verificación del Quórum</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del segundo 00:01:05 al minuto 00:03:26 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Teniendo en cuenta que el señor Rector se encuentra atendiendo una reunión propia de su cargo, toma la determinación de designar como Presidenta de la sesión a la señora Vicerrectora Académica y de Investigación para que presida la presente sesión.</p> <p>Acto seguido, procede a verificar la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de abril de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 del 17 de marzo de 2022

Sesión Ordinaria

<p>2.</p>	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:03:39 a 00:08:16 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado de forma unánime.</p>	<p><u>Aprobado</u></p>
<p>3.</p>	<p><u>Análisis y aprobación del Acta 002 del 15 de febrero de 2022</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:08:33 a 00:09:46 del audio de la sesión</i></p> <p>Acta 002 del 15 de febrero de 2022</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. La señora Presidenta de la sesión, interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	<p><u>Aprobado</u></p>
<p>4.</p>	<p><u>Presentación para aval del programa de Especialización en Psicología de la Salud Mental Comunitaria, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECSAH). (Duración de exposición 20 minutos)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:10:02 a 01:01:37 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>En primer lugar, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades manifiesta que es el primer programa de especialización presentado por la Escuela, aunque en su oferta académica cuentan con diferentes programas del nivel de Maestría.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra al Docente Paulo González para que proceda a realizar la exposición.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de Mercado 2. Primera Condición de Calidad <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Denominación 2.2. Evidencias Presentadas 3. Segunda Condición de Calidad <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Justificación 3.2. Trayectoria de Psicología en la UNAD 3.3. Evidencias Presentadas 	<p><u>Avalado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de abril de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 del 17 de marzo de 2022

Sesión Ordinaria

4. Tercera Condición de Calidad
 - 4.1. Aspectos Curriculares
 - 4.2. Lineamientos de Innovación Pedagógica
 - 4.3. Componentes Formativos
 - 4.4. Perfil Egresado
 - 4.5. Plan de Estudios
 - 4.6. Evidencias Presentadas
5. Cuarta Condición de Calidad
 - 5.1. Organización de las actividades y proceso formativo
 - 5.2. Evidencias Presentadas
6. Quinta Condición de Calidad
 - 6.1. Investigación
 - 6.2. Investigación en el Programa
 - 6.3. Evidencias Presentadas
7. Sexta Condición de Calidad
 - 7.1. Relación con el sector externo
 - 7.2. Evidencias Presentadas
8. Séptima Condición de Calidad
 - 8.1. Profesores
 - 8.2. Equipo de diseño
 - 8.3. Proyección de la plataforma humana
 - 8.4. Evidencias Presentadas
9. Octava Condición de Calidad
 - 9.1. Medios Educativos
 - 9.2. Evidencias Presentadas
10. Novena Condición de Calidad
 - 10.1. Infraestructura física y tecnológica
 - 10.2. Proyección financiera
 - 10.3. Evidencias Presentadas

Una vez finalizada la exposición, la señora Presidenta abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

En primer lugar, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud felicita al equipo de trabajo por la apuesta tan importante para la UNAD y para Colombia, así como por la presentación tan sintética. Recomienda respetuosamente darle soporte, no solamente ante el Consejo Superior, sino en virtud de la visita de pares, teniendo en cuenta el nuevo plan decenal de Salud Pública.

En efecto, reconoce que la escuela ha estado participando en la mesa de trabajo del nuevo plan decenal 2022 - 2031, y menciona que una de las prioridades del nuevo plan es la salud mental y el bienestar, no solo individual sino colectivamente, por lo cual menciona que hay un documento “borrador” del Ministerio de Salud, en el cual la UNAD ha venido aportando y dando una visión al trabajo de lo que se aspira para el presente programa.

En ese sentido, considera que el programa está bien direccionado, pero, desde la perspectiva del nuevo plan decenal de salud pública, hace falta fortalecerlo en la actual visión nacional, puesto que, lo que pretenden al 2031, posterior a la emergencia sanitaria y a todos los problemas de salud mental que quedaron en todo el mundo, es trabajar en ello no solamente desde esta especialización, sino desde muchos otros programas de la Universidad.

En consecuencia, sugiere implementar lineamientos y estrategias en los seminarios especializados y en lo que se vaya a trabajar con las regiones, así como en los centros de pensamiento territorial, para que se integre dentro de la de la visión UNAD 5.0, un poco más metasistémico y que se evidencie su articulación en el documento maestro para las próximas presentaciones.

En general, reconoce que se trata de una especialización interesante en cuanto a su contenido y sugiere revisar la

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de abril de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 del 17 de marzo de 2022

Sesión Ordinaria

opción de dictar cursos electivos en segunda lengua, para que otras personas de Latinoamérica, el Caribe, UNAD Unión Europea y demás, lo puedan trabajar, teniendo en cuenta que ahora todas las regiones de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, le están apostando a este tipo de trabajo. Por consiguiente, se trata de un programa que puede tener una amplia matrícula y la oferta tendría que ser direccionada hacia todas las regiones que actualmente presentan problemas de salud mental.

Posteriormente toma la palabra la Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, y agradece al equipo de trabajo por la presentación de tan anhelado y pertinente programa, frente al cual se observa el riguroso trabajo realizado y considera que fortalece la cadena de formación de la Escuela para dar paso a la maestría y también, que sea tenida en cuenta como opción de grado.

Destaca varias cosas del programa, tales como la línea multi contextos y la normatividad que tienen dentro de los núcleos problemáticos, así como dos electivos; la Gestión de Proyectos Sociales y Administración de Empresas, Sociales y de Salud.

Adicionalmente, indica que se realizó un estudio de mercado para la conveniencia del programa, y en las organizaciones también se evidenció la necesidad de la salud mental organizacional; por esta razón, le surge una inquietud relativa a si la especialización únicamente la pueden cursar los profesionales del área de Psicología o si está abierta para todas las carreras.

Por otra parte, el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados se une al reconocimiento hecho a la propuesta, toda vez que es pertinente para la UNAD y para la Colombia de hoy.

Igualmente, comparte que tiene a su cargo, en torno al bienestar integral unadista, la formulación del Plan de Acción del Sistema de Bienestar para el año 2022 y, para ello, estuvo haciendo una investigación en torno al impacto de la pandemia en la salud mental de los colombianos, puesto que en el transcurso de esta, la línea de crecimiento personal y la línea para prevención de la enfermedad y promoción de la salud del sistema de bienestar, se vieron agobiadas, especialmente con los docentes como consecuencia del distanciamiento social, y las diversas situaciones de pánico, ansiedad, estrés, depresión, sentimiento de indefensión y demás problemáticas a las que se enfrentaron por el temor a las consecuencias del COVID. Dado lo anterior, se implementó un consultorio de terapias alternativas enfocado en atender, por la vía de la virtualidad, a aquellos docentes y a algunas personas vinculadas al apoyo de la gestión, para acompañarlos en ese proceso.

Así mismo, señala que, en búsqueda de más impactos generados por la pandemia en Colombia, encontró que hay no hay estudios suficientes, lo cual denota que no se está revisando qué está pasando con la salud mental de los colombianos de forma académica y rigurosa. Agrega que, los únicos artículos que hablan del efecto de la pandemia son los denominados: "personal sanitario de primera línea", que fueron las personas que tuvieron que enfrentar toda la pandemia.

Dado lo anterior, resalta que conocer el documento maestro le genera tranquilidad, toda vez que los egresados no solo van a promover tales acciones y comportamientos saludables, sino que van a promover lo que se denomina el bienestar psicológico.

Por último, invita a apoyar y a acompañar el aval del programa y a brindar todo el acompañamiento necesario desde el Sistema de Bienestar Integral Unadista, con las 6 líneas de acción atendiendo a esa multidimensionalidad del ser humano.

A continuación, la señora Presidenta de la sesión reconoce la importancia y pertinencia de la iniciativa, para poder trabajar las colectividades en las comunidades.

Observa con claridad en la presentación la idea de generar procesos de desarrollo dentro de las comunidades y, más que todo por la definición de los núcleos problemáticos, se puede corroborar que se hacen diagnósticos en las comunidades y se ponen al servicio en torno al desarrollo.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de abril de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 del 17 de marzo de 2022

Sesión Ordinaria

De este modo, sugiere que en la narrativa de la justificación del documento maestro se profundice más, teniendo en cuenta que la Universidad tiene una trayectoria histórica trascendental desde el programa de Psicología y los grupos de investigación. En virtud de lo anterior, considera oportuno que, para la presentación del programa ante el Consejo Superior, se pudieran exponer dichos valores agregados en torno a la justificación, y haciendo tránsito hacia los otros programas, como los de la Escuela de Ciencias de la Salud y la Escuela de Ciencias Sociales.

Reitera que debe diseñarse concretamente la justificación en términos de productos de investigación, no solamente para el programa de pregrado con una impronta importante, sino por la generación desde los semilleros de investigación y desde los programas de maestría. Aconseja mencionar cómo se puede alimentar también la especialización desde el mismo programa.

En consecuencia, afirma la necesidad de ser contundentes con los esfuerzos que se tenían en diferentes grupos de investigación, en los cuales se trataban temas como las intersubjetividades, contextos y desarrollo, recordando que se cuenta también con el grupo de Psicología de Desarrollo Humano y Educación, el cual ha trabajado bastante el concepto de bienestar con los indígenas, los niños, en las familias, y desde el sujeto. Así entonces, recomienda confirmar al Consejo y a los pares que la Universidad tiene suficiente material organizado para dar esta línea de orientación.

Así las cosas, cuestiona la claridad del perfil de ingreso a la especialización y, en caso de que cualquier persona pueda ingresar, considera que se requiere de una explicación frente al tipo de terapias y el propósito de formar a aquellas personas, teniendo en cuenta los recursos internos y metodológicos para servir y trabajar con las comunidades.

Expresa su conformidad con el programa y aspira a que sea avalado, por lo cual invita a los demás miembros del Consejo a expresar sus consideraciones, y al equipo de trabajo a tenerlas en cuenta para profundizar en la narrativa y la claridad requerida.

Por último, recomienda mostrar que en la UNAD los docentes tienen también un bagaje importante, no solamente en el modelo educativo o con el título del doctorado o de maestría, sino también en investigación en los núcleos problémicos, tales como el de bienestar, que considera valioso revisar, para demostrar su conocimiento y el trabajo de los productos convenientes con las comunidades en temas de bienestar.

Posteriormente, la señora Presidenta interroga a los honorables Consejeros Académicos por si tienen más observaciones, y después proceder a votar.

La Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades menciona que están tomando atenta nota a todos los aportes, habida cuenta que son fundamentales para el programa.

Aclara que la inquietud en torno al perfil se aclara en las diapositivas encontradas en el repositorio. Luego, concede el uso de la palabra a sus compañeros para que profundicen en la respuesta.

En efecto, el Docente Paulo González desarrolla su presentación:

1. Justificación
2. Trayectoria de psicología en la UNAD

En seguida María del Pilar Triana, docente adscrita a la ECSAH, interviene aludiendo sobre los escenarios en los que la UNAD participa, desde el programa de Psicología y las diferentes apuestas en formación posgradual, en donde hay preocupación por la situación que está viviendo Colombia en términos de salud mental.

Es así como el presente programa se instaura en la discusión en la manera como la Universidad ha aportado a esa apuesta que está haciendo el país de cara al nuevo plan decenal de salud y cómo desde las formaciones que están tomando en las contingencias de la Psicología, se ha instaurado el tema de lo comunitario y de la salud mental.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de abril de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 del 17 de marzo de 2022

Sesión Ordinaria

	<p>En cuanto a lo comunitario, en Colombia no existe un programa de formación como el que se presenta hoy, y sería la UNAD precisamente quien lo abordaría desde las comunidades, contribuyendo de manera efectiva a aquello que tanto necesita hoy el país.</p> <p>Por otro lado, sostiene que para el programa cuentan con un Observatorio de Salud Mental Comunitaria, el cual se encuentra alineado a los desarrollos y a las apuestas del OIR. En el marco del Observatorio se crearon los Centros de Acompañamiento en Salud Mental Comunitaria, y se constituye como la gran apuesta del programa, debido a que parte de un escenario en el que se acompañan a más de 170 comunidades, creando una metodología en salud mental comunitaria, es decir, no son ajenos a lo que está sucediendo. Agrega que la iniciativa lleva desarrollándose desde hace 3 años, y cuenta con la experiencia necesaria para garantizar las prácticas desde lo comunitario y con calidad.</p> <p>Finalmente, agradece por el acompañamiento en todo el proceso por parte de la señora Vicerrectora Académica y de Investigación y de la Decana de la Escuela, además por “apostarle” a la Salud Mental Comunitaria, toda vez que esto de alguna manera va a transversalizar toda la formación que tiene la Escuela.</p> <p>Confirma que efectivamente es un programa abierto a todos los profesionales, y prueba de ello es que se trabajó con un énfasis en Salud Mental Comunitaria y no solo Salud Mental, lo cual implica que se puede trabajar en los mencionados temas en las organizaciones. Por ende, el núcleo problémico es vital.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidenta somete a consideración el punto de la referencia, el cual se avala por unanimidad, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.</p>	
<p>5.</p>	<p><u>Socialización de la Cátedra UNESCO en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (ECJP). (Duración de exposición 30 minutos)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:01:53 a 01:40:40 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>En primer lugar, la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas indica que se pretende realizar una socialización de la cátedra UNESCO, siendo esta una propuesta que se trae desde la Escuela, siguiendo los lineamientos del señor Rector, construida y debatida colectivamente con un gran equipo de cuatro escuelas: ECJP, ECSAH, ECEDU, ECAPMA y la VINTER, con una impronta unadista y con un impacto regional a través de dispositivos como el OIR y los Centros de Pensamiento.</p> <p>Además, comenta que se ha hecho un trabajo articulado, contando con el acompañamiento de la Cancillería en varias reuniones con retroalimentación, en donde se ha definido la ruta para presentar la Cátedra ante la UNESCO.</p> <p>Igualmente, recuerda que esta Cátedra representa una oportunidad para la UNAD en el marco de la internacionalización y la visibilización de su impacto en la calidad de vida de las personas y el desarrollo humano.</p> <p>Por otro lado, explica que se constituye en un escenario de diálogo académico y científico para aportar a los problemas estructurales, locales y globales para las grandes posibilidades de generación de investigación y participación, sobre todo en políticas públicas, así como el gran valor que aporta a la formación en la Universidad. Recalca que esta cátedra sería vital para impulsar e ir avanzando en esa ruta.</p> <p>Por último, le da paso al Doctor Rafael Grassa, quien ha sido delegado por parte del señor Rector, para que lidere esta cátedra una vez se tenga la aprobación por parte de la UNESCO, para que de inicio a la exposición.</p>	<p><u>Recibido</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de abril de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

**Acta No. 003 del 17 de marzo de 2022
Sesión Ordinaria**

Presentación:

1. Resumen, calendario previsto
2. Contexto y ODS priorizados
3. Objetivos (largo plazo)
4. Objetivos (corto plazo)
5. Actividades (Resumen)
6. Beneficiarios previstos
7. Visibilidad
8. Resultados e indicadores
9. Presupuesto previsto
10. Gestión y dirección

Una vez finalizada la exposición, la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas solicita darle la palabra al señor Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales y a la Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades para que relaten cómo ha sido el avance con esta propuesta.

En primer lugar, el señor Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales interviene indicando que, a través de esta cátedra, se busca el reconocimiento de excelencia que se le da a las Instituciones de Educación Superior, como centros de enseñanza que vienen realizando una tarea de calidad en toda la ejecución de los propósitos de la cátedra UNESCO. Por otro lado, confirma la seguridad de ésta en cuanto a temas de desarrollo territorial, equidad, justicia y factores socio ambientales, tal y como ya se relató, y en las reuniones que han tenido con la Cancillería, por lo que se evidencian resultados cruciales.

De igual manera, narra acerca de las reuniones propositivas que sostuvieron con el doctor Daniel Fernando Márquez, Secretario de Relaciones Exteriores, del grupo interno de trabajo de la UNESCO, en las cuales avanzaron con todo el equipo de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas y allí se debía presentar aquellos formatos que requieren las cátedras en inglés. Por tal razón, actualmente se encuentran en la búsqueda de los patrocinadores que deben estar incluidos en esos formatos creados, demostrando su intención de patrocinar la cátedra de la UNAD.

En efecto, refiere que el documento fue presentado a la Cancillería y se encuentra en los trámites correspondientes que requiere la UNESCO y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el cual se ha contado con un acompañamiento dinámico, que ha servido para radicarlo de manera ágil ante el Ministerio.

Posteriormente, la Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades señala que las cátedras UNESCO buscan dos cosas: la transferencia de conocimientos y demostrarle al mundo que la ciencia es un instrumento para la mejora integral de la calidad de vida de los pueblos.

Menciona que esta Cátedra tiene un enfoque metasistémico y con lo que se plantea en este momento la UNAD en su plan dúo decenal, con el desarrollo territorial, la equidad y la justicia socio ambiental, por lo cual se constituye en una apuesta que, en principio, presentaron desde los equipos de las escuelas, pero que implica escenarios conjuntos y una lectura como una Universidad incluyente.

Finaliza la ronda de intervenciones la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, señalando que esta es una Cátedra que han venido desarrollando y proponiendo con el enfoque mencionado y recogiendo toda la esencia Institucional.

Manifiesta estar en total disposición para recibir retroalimentaciones, sugerencias y aportes a este proyecto antes de radicarlo ante la UNESCO.

Para concluir, la señora Presidente de la sesión agradece a la Decana de la ECJP y la felicita por la alianza meta

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de abril de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 del 17 de marzo de 2022

Sesión Ordinaria

	<p>sistémica para abordar la propuesta. Considera que es un reto que tiene total coherencia con la misión de la Universidad, puesto que realmente la UNAD tiene conceptos tales como el desarrollo territorial y la apuesta por seguir trabajando fuertemente en la equidad y en ámbitos de justicia socio ambiental.</p> <p>Así mismo, considera que la Cátedra merece tener una mirada holística de lo que es la UNAD y, ofrecer todos sus servicios y toda la dinamización de las conexiones interdisciplinarias a los demás programas.</p> <p>Acto seguido, se tiene por recibido el punto de la referencia.</p>	
<p>6.</p>	<p><u>Presentación y aprobación de los siguientes acuerdos por los cuales se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Instituto Superior de Educación Rural-ISER, Corporación Educativa al Servicio de la Calidad Amazónica de la Vida CRESCAVI, y el SENA, con los programas de Zootecnia y la Tecnología en Producción Agrícola (RES – 020462) de la UNAD. (ECAPMA) (Duración de exposición 20 minutos)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:41:09 a 01:48:55 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECAPMA. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>A continuación, Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, procede a realizar la exposición de los acuerdos de homologación, los cuales han sido previamente analizados por los comités curriculares y el Consejo de Escuela.</p> <p style="text-align: center;">1.SENA - Tecnología en Producción Agrícola</p> <p>Créditos reconocidos Básicos: 84 Electivos: 17</p> <p>Créditos por cursar Básicos: 75 Electivos: 11</p> <p style="text-align: center;">2.ISER - Zootecnia</p> <p>Créditos reconocidos Básicos: 132 Electivos: 39</p> <p>Créditos por cursar Básicos: 75 Electivos: 25</p> <p>Básicos: 106 Electivos: 36</p> <p style="text-align: center;">3.CRESCAVI – Zootecnia</p> <p>Créditos reconocidos</p>	<p>Aprobado</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de abril de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 del 17 de marzo de 2022

Sesión Ordinaria

	<p>Básicos: 132 Electivos: 39</p> <p>Créditos por cursar Básicos: 103 Electivos: 31</p> <p>Una vez finalizada la exposición, la señora Presidenta de la sesión solicita hacer un ejercicio fuerte y didáctico de divulgación para que esto se vuelva realidad.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidenta de la sesión somete a consideración el punto de la referencia aprobándose por unanimidad los acuerdos por los cuales se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Instituto Superior de Educación Rural-ISER, Corporación Educativa al Servicio de la Calidad Amazónica de la Vida CRESCAVI, y el SENA, con los programas de Zootecnia y la Tecnología en Producción Agrícola (RES – 020462) de la UNAD. (ECAPMA)</p>	
<p>7.</p>	<p><u>Presentación y aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del Estudiante Marlon Javier Cuesta Ramírez, matriculado en el programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CCAV de Cartagena (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:49:15 a 02:00:22 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a hacer una contextualización y realiza la correspondiente lectura del contenido del proyecto de acuerdo, haciendo la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual de la Secretaria General, al igual que el mismo auto para ser objeto de análisis.</p> <p>De esta manera se presenta la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vistos • Identidad del investigado • Situación Fáctica – Hechos Relevantes • Competencia • Argumentos que soportan el recurso de apelación • Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión • Consideraciones del despacho <p>Finalmente se concluye y se aprueba por unanimidad:</p> <p>1. Confirmar en su integridad la decisión de primera instancia de fecha 21 de octubre de 2021, y que fue ratificada por el auto de fecha 25 de enero de 2022, los cuales fueron proferidos por el Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería ECBTI, representado por el Decano Claudio Camilo González, por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente al estudiante Marlon Javier Cuesta Ramírez.</p> <p>2. Imponer el correctivo disciplinario de cancelación de la matrícula y la consecuente imposibilidad para el estudiante de volver a ingresar a cualquiera de los programas académicos regulares o no regulares que ofrece la</p>	<p>Aprobado</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de abril de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 del 17 de marzo de 2022

Sesión Ordinaria

	<p>universidad, por el término de seis (6) periodos académicos regulares, por encontrar probadas la falta contenida en el artículo 101 literal j, k y m del Reglamento General Estudiantil (Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013), de conformidad con las consideraciones que preceden.</p> <p>3. La sanción empezará a regir a partir del periodo académico 16-04 del año 2021, teniendo en cuenta que desde dicho periodo le fue bloqueado su campus virtual como medida preventiva, así las cosas, podrá realizar su proceso de matrícula y reingreso a partir del periodo académico 16-01 del año 2023, fecha en la cual fenece la sanción impuesta.</p>	
<p>8.</p>	<p><u>Presentación y aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del Estudiante Nicolas Guzmán Serna, matriculado en el programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CEAD José Acevedo y Gómez (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:00:25 a 02:10:02 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a hacer una contextualización y realiza la correspondiente lectura del contenido del proyecto de acuerdo, haciendo la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual de la Secretaria General, al igual que el mismo auto para ser objeto de análisis.</p> <p>De esta manera se presenta la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vistos • Identidad del investigado • Situación Fáctica – Hechos Relevantes • Competencia • Argumentos que soportan el recurso de apelación • Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión • Consideraciones del despacho <p>Finalmente se concluye y se aprueba por unanimidad:</p> <p>1. Confirmar en su integridad la decisión de primera instancia de fecha 17 de septiembre de 2020, y que fue ratificada por el auto de fecha 20 de enero de 2022, los cuales fueron proferidos por el Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería ECBTI, representado por el Decano Claudio Camilo González, por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente al estudiante Nicolas Guzmán Serna.</p> <p>2. Como consecuencia, imponer el correctivo disciplinario de cancelación de la matrícula y la consecuente imposibilidad para el estudiante de volver a ingresar a cualquiera de los programas académicos regulares o no regulares que ofrece la universidad, por el término de seis (6) periodos académicos regulares, por encontrar probadas la falta contenida en el artículo 101 literal J, K y M del Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden.</p> <p>3. La Sanción empezará a regir a partir del periodo académico 16-01 del año 2021, teniendo en cuenta que desde dicho periodo le fue bloqueado su campus virtual como medida preventiva, así las cosas, podrá realizar su proceso</p>	<p>Aprobado</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de abril de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 del 17 de marzo de 2022

Sesión Ordinaria

	de matrícula y reingreso a partir del periodo académico 16-04 del año 2022, fecha en la cual fenece la sanción impuesta.	
9.	<p><u>Presentación y aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del Estudiante Carlos Alexis Prieto Prieto, matriculado en el programa de Psicología de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades desde el CEAD de Fusagasugá (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:10:17 a 02:19:02 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a hacer una contextualización y realiza la correspondiente lectura del contenido del proyecto de acuerdo, haciendo la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual de la Secretaria General, al igual que el mismo auto para ser objeto de análisis.</p> <p>De esta manera se presenta la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vistos • Identidad del investigado • Situación Fáctica – Hechos Relevantes • Competencia • Argumentos que soportan el recurso de apelación • Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión • consideraciones del despacho <p>Finalmente se concluye y se aprueba por unanimidad:</p> <p>1. Confirmar en su integridad la decisión de primera instancia de fecha 6 de diciembre de 2021, el cual fue proferido por el consejo de escuela de sociales, artes y humanidades, representado por la Decana Martha Viviana Vargas Galindo, por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente al estudiante Carlos Alexis Prieto Prieto.</p> <p>2. Como consecuencia, imponer el correctivo disciplinario de cancelación de la matrícula y la consecuente imposibilidad para el estudiante de volver a ingresar a cualquiera de los programas académicos regulares o no regulares que ofrece la universidad, por el término de seis (6) periodos académicos regulares, por encontrar probadas la falta contenida en el artículo 99 literal del reglamento general estudiantil acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, y la contenida en el acuerdo 003 de febrero de 2017, artículo 16 parágrafo 1 de conformidad con las consideraciones que preceden.</p> <p>3. La sanción empezará a regir a partir del periodo académico 16-01 del año 2021, teniendo en cuenta que desde dicho periodo le fue bloqueado su campus virtual como medida preventiva, así las cosas, podrá realizar su proceso de matrícula y reingreso a partir del periodo académico 16-04 del año 2022, fecha en la cual fenece la sanción impuesta.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de abril de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 del 17 de marzo de 2022

Sesión Ordinaria

<p>10.</p>	<p><u>Presentación y aval de la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente de carrera Carmen Rosa Montes Pulido, identificado con la cédula de ciudadanía número 51.734.103, adscrita a la ECAPMA. (ECAPMA) (Duración de exposición 20 minutos)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:19:23 a 02:26:52 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y posteriormente realiza una síntesis de la solicitud en términos generales.</p> <p>De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto externo internacional Bioresilience, formulado y coordinado por el Dr. Feldespaush de la Universidad de Exeter, Reino Unido y que consiste en estudiar la biodiversidad de los ecosistemas andinos, a través del componente de suelos implementado por la docente mencionada y con horas de investigación asignadas por la UNAD hasta diciembre de 2021. • La docente de carrera Carmen Rosa Montes Pulido, solicita autorización para la visita planteada por el Dr. Feldpaush del 24 de marzo al 07 de abril de 2022, para poder continuar con el cumplimiento al acuerdo académico que generó el proyecto. • Los objetos de la visita son: recibir observaciones al manuscrito del Dr. Feldpausch; realizar presentación de resultados de ejecución del componente suelo del proyecto Bioresilience ante expertos. Resultados:1) Manuscrito ajustado; 2) Informe de ejecución de componente suelos presentado. • La UNAD con la movilidad solicitada, recibe beneficios tales como el Plan de desarrollo UNAD 2019-2023: Cumplimiento de PROYECTO 17: COMUNIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL: Meta: Aumentar en un 60% la interacción académica docente en escenarios y las relaciones internacionales: Se fortalecerá la relación con investigadores del Reino Unido. • Mediante Comité Virtual de Investigación de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA), realizado en fecha 19 - 21 de enero de 2022, de manera unánime dan aval a la movilidad docente que solicita la investigadora Carmen Rosa Montes, para proceder con el respectivo trámite. • De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2019-2023), el producto final es la Construcción, desarrollo y fomento de la Red Internacional, a través de presentación de resultados del componente suelo, del Proyecto Bioresilience, con el cual la UNAD da cumplimiento al acuerdo académico con la Universidad de Exeter. • A la UNAD no se le genera ninguna inversión económica con la movilidad solicitada, por tanto, el proyecto Bioresilience aprobó los gastos de viaje -boletos aéreos ida y vuelta Bogotá- Exeter-Bogotá, hotel, transporte local y alimentación- para apoyar la visita de investigación de la docente Carmen Rosa Montes Pulido, de suerte que no se hace necesaria la proyección de gastos a cargo de la UNAD, frente a la petición concreta. <p>A continuación, procede a realizar la exposición el Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Perfil Docente 2. Objetivo de la movilidad 	<p>Avalado</p>
------------	--	----------------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de abril de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 del 17 de marzo de 2022

Sesión Ordinaria

	<p>3. Proyecto externo internacional Bioresiliencia con la Universidad con la Universidad de Exeter, Reino Unido.</p> <p>4. Finalidad de la movilidad</p> <p>5. Documentos entregados</p> <p>Acto seguido, la señora Presidenta de la sesión, somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente de carrera Carmen Rosa Montes Pulido, identificado con la cédula de ciudadanía número 51.734.103, adscrita a la ECAPMA. (ECAPMA)</p>	
<p>11.</p>	<p><u>Presentación y aval de la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente ocasional Francia Liliana Villegas Ríos, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.084.137, adscrita a la VISAE. (VISAE) (Duración de exposición 10 minutos)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:27:28 a 02:33:02 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y posteriormente realiza una síntesis de la solicitud en términos generales.</p> <p>De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La docente ocasional Francia Liliana Villegas Ríos, solicitó autorización para participar en el “XVII Congreso Internacional sobre el Enfoque Basado en Competencias CIEBC2022, que con la temática: “Los retos de la educación en Latinoamérica” en la Corporación Centro Internacional de Marketing Territorial para la Educación y el Desarrollo, CIMTED Y El Centro Internacional de Servicios en Educación, Investigación y Desarrollo CISEID – Cancún, México, a realizarse entre el 23 y el 25 de marzo de 2022. • El presente evento es organizado, en su décima ocasión, por la Corporación Centro Internacional de Marketing Territorial para la Educación y el Desarrollo, CIMTED; una entidad sin ánimo de lucro que posee personería jurídica y está dedicada desde 2004 a la formación de formadores y a la ejecución de proyectos de inclusión social en América Latina, poniendo a disposición de la comunidad científica y académica de Iberoamérica escenarios para la socialización del conocimiento y sirviendo como medio de publicación de artículos científicos con publicaciones de carácter internacional a través de su trabajo editorial y El Centro Internacional de Servicios en Educación, Investigación y Desarrollo CISEID organización que se especializa en ofrecer servicios de capacitación y socialización del conocimiento, por medio de la organización de eventos y la edición y publicación de artículos de carácter científico, que sean un aporte al desarrollo de los objetivos misionales de nuestros clientes. • El mencionado evento aceptó el aporte académico presentado por la docente, titulado: “Contribución de la estructura metasistémica de la UNAD, en la consolidación de competencias en los estudiantes” luego de analizar su contenido, por ser pertinente con los ejes temáticos del congreso y, por tanto, de interés para ser socializado durante los días del congreso. • El objeto de la movilidad es la presentación de la Ponencia memorada, que comparte la experiencia de la UNAD, en la mejora e innovación en los procesos de formación y educación por competencias, como elemento que da cuenta de la innovación disruptiva en el enfoque de las competencias. • Las memorias de la ponencia se configuran en un capítulo de libro con ISBN, lo que contribuye a la difusión del trabajo serio y riguroso que adelanta la UNAD para ofertar una educación viable, pertinente, entregando profesionales creativos, innovadores y aportantes desde su impronta solidaria a la solución de las problemáticas de sus entornos inmediatos. 	<p>Avalado</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de abril de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 del 17 de marzo de 2022

Sesión Ordinaria

	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de los beneficios que recibe la UNAD, favorece su visibilización, permitiendo el reconocimiento de sus fortalezas institucionales a partir de su configuración metasistémica y la forma como aporta al desarrollo de las competencias en sus estudiantes, lo que le permite entregar a la sociedad profesionales que se convierten en agentes transformadores de sus entornos en multicontextos desde lo global hasta lo local inmediato. <p>A continuación, el señor Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados agrega que se trata de una solicitud de apoyo para una consejera vinculada a la Universidad como docente ocasional, con un desempeño de 15 años en la Universidad y que hoy en día ha sido promovida al Liderazgo Nacional de Retención y Permanencia de la VISAE. Así mismo, viene de ser el Líder zonal de Consejería en la Zona Occidente y, antes de ello, fue consejera destacada.</p> <p>Destaca que la docente está avanzando en su doctorado en Educación en Complejidad en la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin y está próxima a graduarse, por lo que uno de los requisitos es que ella haga público, socialice y presente en las comunidades académicas parte de los resultados de su proceso doctoral, razón por la cual se presentó la ponencia denominada: “contribución de la estructura meta sistémica” de la UNAD en la consolidación de competencia en los estudiantes, la cual fue avalada por la dirección del Congreso para ser presentada en la plenaria del evento.</p> <p>Agrega que, por primera vez, la VISAE está pidiendo el apoyo para uno de sus docentes y que pueda, en ese escenario académico, dar a conocer los aportes de la Universidad en la consolidación de las competencias de los estudiantes unadistas.</p> <p>La solicitud puntual es entonces autorizar, junto con el apoyo económico y el permiso, que la docente pueda representar la Universidad.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidenta de la sesión somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente ocasional Francia Liliana Villegas Ríos, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.084.137, adscrita a la VISAE. (VISAE).</p>	
<p>12.</p>	<p><u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante Alejandra Castillo Fernández (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1078349024, estudiante del programa de Psicología de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH). (Duración de exposición 10 minutos)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:33:25 a 02:35:39 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.</p> <p>Así las cosas, mediante Resolución N°8316 del 20 de noviembre de 2012, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.</p> <p>En efecto, se tiene que la estudiante Alejandra Castillo Fernández (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.078.349.024, estudiante del programa de Psicología de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH) de la UNAD, falleció el 4 de noviembre de 2021.</p>	<p>Aprobado</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de abril de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 003 del 17 de marzo de 2022

Sesión Ordinaria

	<p>Anota que, la estudiante fallecida cursó y aprobó 166 créditos académicos, de los 160 que completan el programa.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidenta somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a Alejandra Castillo Fernández (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.078.349.024, estudiante del programa de Psicología de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH) de la UNAD; y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".</p>	
<p>13.</p>	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:35:45 a 02:36:30 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General anota que, desde la Secretaría Técnica del Consejo Académico, no se recibieron solicitudes previas para el punto de la referencia, ni se agendaron al inicio de la sesión.</p> <p>En consecuencia, se ha agotado el orden del día propuesto.</p> <p>Siendo las 10:37 a.m., se finaliza la sesión.</p>	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de marzo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de abril de 2022					